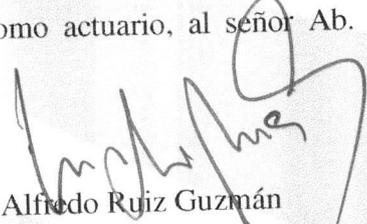


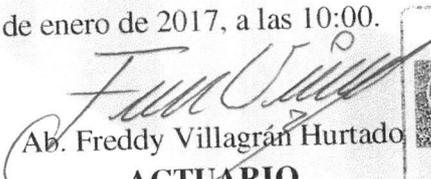
Caso N.º 0008-16-EE

Juez Sustanciador: Alfredo Ruiz Guzmán

CORTE CONSTITUCIONAL.- Quito, 12 de enero de 2017, las 10:00.- **VISTOS:** Teniendo como antecedente el memorando No. 1643-CCE-SG-SUS-2016, suscrito por el Dr. Jaime Pozo Chamorro, Secretario General de la Corte Constitucional, mediante el cual se me hace conocer del sorteo de las causas, realizado por el Pleno del Organismo en sesión extraordinaria de 21 de diciembre de 2016, mismo que se agrega al expediente, con el que remite entre otros, el expediente signado con el número 0008-16-EE, de conformidad con lo previsto en los artículos 166 de la Constitución de la República, 194 numeral 3 y 195 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **AVOCO** conocimiento de la **causa N.º 0008-16-EE**, remitido por el economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, para realizar el respectivo control constitucional del Decreto Ejecutivo N.º 1274, de 14 de diciembre de 2016, de conformidad con el artículo 119 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, que decreta **RENOVAR** la declaratoria del estado de excepción en las provincias de Manabí y Esmeraldas por los efectos adversos del desastre natural ocurrido el 16 de abril de 2016. En lo principal, previo a emitir el dictamen correspondiente se dispone lo siguiente: **PRIMERO.-** Notifíquese con el contenido de este auto al economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, en la casilla constitucional N.º 001. **SEGUNDO.-** De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, designo para la presente causa como actuario, al señor Ab. Freddy Villagrán Hurtado. **Notifíquese.-**


Alfredo Ruiz Guzmán
JUEZ SUSTANCIADOR

Lo certifico.- Quito D.M, 12 de enero de 2017, a las 10:00.


Ab. Freddy Villagrán Hurtado
ACTUARIO

